

boletín oficial de la provincia



núm. 215



jueves, 13 de noviembre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-05354

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARTIETA DE MENA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2025/MOD/002 del ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 2025/MOD/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Artieta de Mena para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Hacienda Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Artieta de Mena, a 31 de octubre de 2025.

La alcaldesa, Begoña Llano López

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958